

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES AMPLÍE EL PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A MICROEMPRESAS FAMILIARES PARA INCLUIR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL TRABAJO INFORMAL, ESPECIALMENTE A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC A CARGO DE LA DIPUTADA NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Quien suscribe, diputada federal Nancy Claudia Reséndiz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

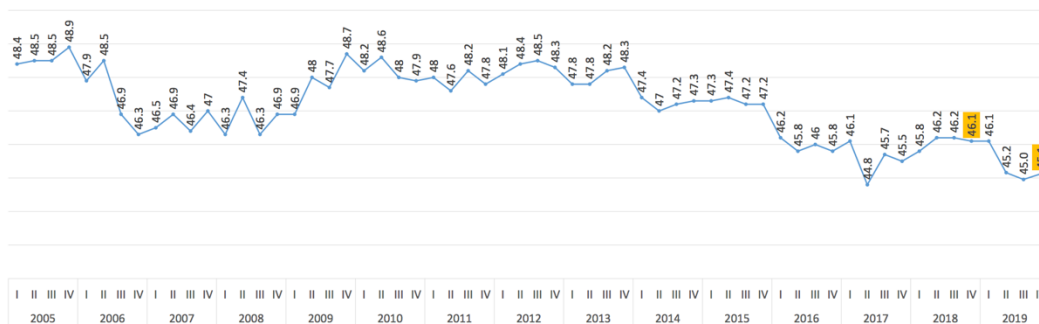
El comercio es una de las actividades que existen en nuestro país desde la época prehispánica la cual, ha tenido cambios desde el encuentro entre el mundo azteca y el mundo español. Al mismo tiempo que la conceptualización del sector informal, ha evolucionado a nivel nacional e internacional, demostrando su entrado complejo y múltiple.

En los últimos 15 años, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los dos años con mayor porcentaje de participación de la economía por parte de quienes laboran en la informalidad en el PIB nacional corresponden a los años

2003 y 2009¹, la última refiere a una participación del 24.4% y corresponde al periodo de transmisión del virus H1N1, por el mundo.

La participación del comercio informal en la composición del PIB ha caído en los últimos cuatro años de los que tenemos estadísticas, de 2014 a 2018, el porcentaje ha variado de 23.1 a 22.5, éste último dato, con datos preliminares. Sin embargo, la ENOE al cuarto trimestre reportado en febrero del 2020², establece que del 2016 al último trimestre del 2019 la tasa de ocupación se ha mantenido por encima del 95% con variaciones, en su contraparte, la informalidad laboral ha

Serie histórica de la tasa de informalidad laboral del agregado de las ciudades, 2005 - 2019



Agregado urbano a 36 ciudades a partir de I trimestre de 2019
Agregado urbano a 33 ciudades a partir de II trimestre de 2017 al IV trimestre de 2018
Agregado urbano a 32 ciudades hasta I trimestre de 2017

bajado, como se muestra en el siguiente gráfico:

Al ser una encuesta de las 36 principales ciudades, podemos ubicar a Toluca con una tasa del 41.6%, cifra inferior al promedio agregado de las 36 ciudades que es 45.1%. Sin embargo, esa realidad no corresponde necesariamente a toda la heterogeneidad del Estado de México.

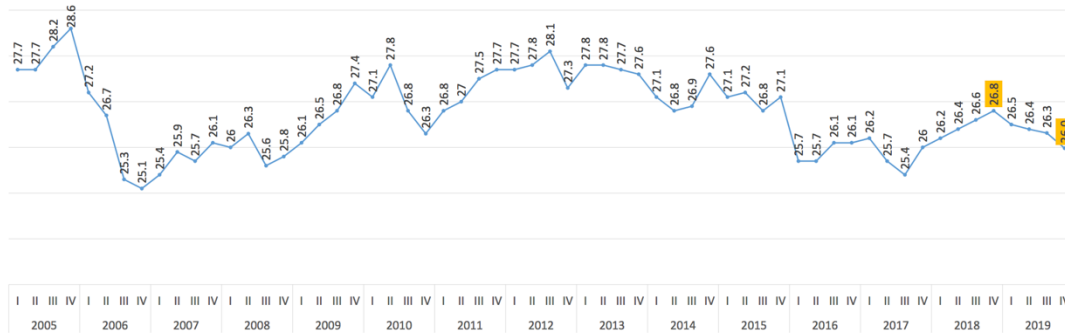
¹ <https://www.inegi.org.mx/temas/pibmed/>

²

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2019_trim4.pdf

Ahora bien, la ocupación del sector informal, también ha disminuido en comparación al último trimestre del 2018; entre el 2016 y 2019 no ha subido por encima de 26.8%, como lo estuvo entre 2011 y 2015. Para una mayor representación se anexa el gráfico:

Serie histórica de la tasa de ocupación en el sector informal del agregado de las ciudades, 2005 - 2019



Agregado urbano a 36 ciudades a partir de I trimestre de 2019
Agregado urbano a 33 ciudades a partir de II trimestre de 2017 al IV trimestre de 2018
Agregado urbano a 32 ciudades hasta I trimestre de 2017

Lo anterior da muestra de una compleja situación de la ocupación del país. En los 80s, en el caso específico del Estado de México, para menores de 29 años, la informalidad fue la forma dominante del trabajo³, y aunque los tiempos han cambiado sigue prevaleciendo una fuerte presencia de la informalidad.

En su noción más básica, de la OIT, un informal es una persona que carece de protección social, la transición de informalidad a la formalidad conlleva un impacto en las finanzas públicas, por no hablar de la discriminación y perjuicio hacia quien se autodefine como tal.

La realidad, es que muchas personas optan por esta forma de subsistencia debido al excesivo número de trámites que deben realizar para darse de alta como

³ Revista Perspectivas Sociales, Julio-Diciembre, 2017.

contribuyentes ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Y a la concepción de que, el método de recaudación de impuestos es inadecuado y cambiante.⁴ Otros por tradición, falta de oportunidades, y otras más puntualizaciones.

En el Plan Estatal de Desarrollo, 2017-2023, se establece una tasa de ocupación de 7.6 millones de personas, de los cuales, el 32% corresponden al sector informal.⁵ Está por encima de la media nacional que es del 26.6%.

Por otra parte, datos reportados en 2019 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señalan que en nuestro país, las 10 entidades federativas que concentran el 63% de la población total que se dedica al ambulante son: el Estado de México (13.6%), Veracruz (7.2%), Ciudad de México (6.6%), Puebla (6.5%), Jalisco (6%), Chiapas (5.2%), Michoacán (4.9%), Oaxaca (4.7%), Guanajuato (4.6%) y Guerrero (3.9%), mientras que las otras 22 registran un total del 37%.⁶

Debido a la declaratoria de emergencia generada por el nuevo coronavirus SARS-CoV 2 (COVID19), estas personas que ven en esta actividad su principal fuente de ingresos, han sido afectadas ya que dichos ingresos, se vieron mermados al bajar las ventas y comercialización de sus productos.

El gobernador del Estado de México, dio a conocer⁷ a través de su cuenta oficial de la red Twitter, que habrá entregas por el concepto de 1,600 millones de pesos para las personas más vulnerables, además de apoyo económico y alimentario

⁴ <https://www.ruizhealytimes.com/economia-y-negocios/causas-del-comercio-informal-en-mexico>

⁵ <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/atender-economia-informal-un-reto-en-el-edomex-especialista-4279599.html>

⁶ <https://www.elsoldetoluca.com.mx/finanzas/preocupante-el-crecimiento-del-comercio-informal-en-edomex-3013792.html>

⁷ <https://www.24-horas.mx/2020/03/25/edomex-anuncia-apoyos-economicos-cercanos-a-los-3-mil-millones-de-pesos-por-covid-19/>

para mujeres y artesanos. Igualmente lanzó el 25 de marzo del presente, la campaña “YoConsumoLocal” destinada a mejorar las compras y consumo en las comunidades.

En Edomex existen 600 mil unidades económicas, sin embargo, el 99% son mipymes, lo que significa que viven acotados por el día a día⁸. Sin embargo los programas no han aterrizado entre las familias más vulnerables, en mi Municipio, Tecamac, a finales de abril hubo reclamos, obstrucción de vialidades y protesta pública para que las autoridades competentes pueden apoyar de alguna u otra manera.⁹

Por otra parte, a pesar de que el Gobierno Federal implementó el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares. Este no apoya al sector informal, y solamente contempla a micro empresarios, trabajadoras del hogar, pequeños comerciantes, artesanos y trabajadores no asalariados que se encuentren incorporados de manera voluntaria al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y recientemente en el DOF se modificó el Acuerdo en el que se incluyó a las microempresas, trabajadoras del hogar y trabajadores independientes.¹⁰

Es cierto que, la informalidad es un problema que tiene su origen en la baja inversión y creación de empleos formales, a lo que por causa y efecto deriva en pobreza y disminución de bienestar en la calidad de vida.

Prueba de ello es lo mencionado por Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), quien señaló que el comercio en la vía pública se ha convertido en un criterio de gobernabilidad ya que se debe

⁸ <https://heraldodemexico.com.mx/estados/estado-de-mexico-edomex-apoyos-microempresas-pequenas-empresa-medianas-alfredo-del-mazo/>

⁹ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/comerciantes-y-choferes-protestan-en-nezahualcoyotl-y-tecamac>

¹⁰ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593265&fecha=13/05/2020

resolver la cuestión referente a qué harán las personas que se dedican al comercio informal, si se les quita esa fuente de trabajo cuando no hay oferta laboral y las que hay son verdaderos subempleos.

A su vez, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el INEGI en el último trimestre de 2019, señala que la informalidad persiste debido a los despidos de personal y el subempleo, los cuales son ocupaciones muy mal pagadas, resultado que empata con lo mencionado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), quien señala que México, es el país donde más se trabaja y peor se paga.¹¹

De lo anterior, se desprende la importancia de que se apoye a las personas que trabajan en el comercio informal, como son los comerciantes, tianguistas, puestos de mercados y otras formas afines, para que las personas que se sustentan de esta actividad, puedan mejorar sus ingresos y mantenerse en casa; ello conduciría a mitigar y controlar la circulación del COVID-19 entre la población, cuidar más vidas y proteger a los que padecen de alguna comorbidad.

Es fundamental buscar formas de apoyar a quienes pertenecen al sector de la informalidad, a través de los mecanismos que el Estado dispone, pues, la población quedándose en casa, no genera hay movilidad económica durante esta emergencia sanitaria.

Para el PES, lo socialmente correcto es luchar por el bienestar de todos y todas las mexicanas, sin excluir a nadie, como establece el plan rector de la Agenda 2020 de las Naciones Unidas.

Por lo anterior, someto a consideración del pleno de esta Honorable Comisión Permanente, el siguiente:

¹¹ <https://noticieros.televisa.com/historia/comerciantes-informales-ganan-mas-profesionistas-mexico/>

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Economía para que, en la medida de sus atribuciones amplíe el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares para incluir a todas aquellas personas que se dedican al trabajo informal, especialmente a los habitantes del Estado de México y del municipio de Tecámac.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosa de la división de poderes, exhorta al Gobierno del Estado de México para que valore implementar medidas adicionales para otorgar a través de un Programa especial transferencias directas a la población del comercio informal.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 18 de mayo de 2020.

SUSCRIBE

NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ
DIPUTADA FEDERAL